



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

**RECIBIDO**

Registro N° 2993 Folios -12-

Fecha, 02 MAY 2012

Firma, Hora 9:40

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 300-2012-MPT**  
Pampas, 16 de abril de 2012

**VISTO:**

El Informe N° 089-2012-JGMV-GAJ-MPT/P, enviado por el Abog. Javier Gustavo Macha Vásquez - Gerente de Asesoría Jurídica, quién en su condición de Miembro Titular de la Comisión Especial, remite las bases para el concurso público de selección de personal para la Selección de Ejecutor y Auxiliar Coactivo de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, para su aprobación, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 16.ABR.2012, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 018-2008-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979 - Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva y su Reglamento de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por Decreto Supremo N° 036-2001-EF y modificado por Decreto Supremo N° 069-2003-EF;

Que, mediante Informe N° 089-2012-JGMV-GAJ-MPT/P, el Abog. Javier Gustavo Macha Vásquez - Gerente de Asesoría Jurídica y Miembro Titular de la Comisión Especial de selección de Ejecutor y Auxiliar Coactivo de la municipalidad provincial de Tayacaja, solicita la aprobación de las bases para el concurso público de selección de personal, para la Plaza de Ejecutor y Auxiliar Coactivo de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, el mismo que se aprobó por unanimidad por el Pleno de Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, de fecha 16.ABR.2012;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y demás normas vigentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** las Bases para el Concurso Público de Selección de Personal para la Plaza de Ejecutor y Auxiliar Coactivo - Concurso Público Externo N° 001-2012-MPT-P/CES, Primera Convocatoria, que forman parte integrante del presente acto resolutivo.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR**, al Comité Especial encargado del presente Proceso de Selección, designado con Resolución de Alcaldía N° 114-2012-MPT, de fecha 17 de febrero de 2012, para el estricto cumplimiento de la misma.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR** el presente acto administrativo a los integrantes del Comité Especial y a los órganos pertinentes de la Municipalidad Provincial.

**REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - HUANCVELICA  
ALCALDIA  
J. Carlos Comán Gavilán  
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE TAYACAJA  
PAMPAS**

**CONCURSO PUBLICO DE  
SELECCIÓN DE PERSONAL**

**CONCURSO PÚBLICO PARA LA  
PLAZA DE EJECUTOR Y  
AUXILIAR COACTIVO**

**PAMPAS, ABRIL DE 2012**



# BASES DEL CONCURSO PÚBLICO EXTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA- PAMPAS

## CONCURSO PÚBLICO EXTERNO N° 001-2012-MPT-P/CES PRIMERA CONVOCATORIA.

### I.- GENERALIDADES

- 1.1. El ingreso para los cargos de Ejecutor y Auxiliar Coactivo se efectúa mediante CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS, ambos ingresan como funcionarios de la entidad, ejercitando su cargo a tiempo completo y dedicación exclusiva, tal y conforme lo estipula el artículo 7° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979 del Procedimiento de Ejecución Coactiva aprobado por Decreto Supremo N° 018-2008-JUS y sus complementarias y modificatorias.
- 1.2.- El ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor contratado en la condición excepcional de funcionario se efectúa obligatoriamente mediante Concurso Público de Méritos, debiendo aplicarse complementariamente las normas establecidas en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, así como las demás normas modificatorias.
- 1.3.- Por último, siendo el Concurso Público, parte de un procedimiento administrativo es pertinente aplicar supletoriamente las normas pertinentes de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

### II.- BASE LEGAL

- 2.1.- Ley N° 28411, General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 2.2.- Ley N° 29626, de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2012.
- 2.3.- Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades.
- 2.4.- Ley N° 28175, Marco del Empleo Público.
- 2.5.- Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979, del Procedimiento de Ejecución Coactiva aprobado por Decreto Supremo N° 018-2008-JUS.
- 2.6.- El Reglamento de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por Decreto Supremo N° 036-2001-EF y modificado por Decreto Supremo N° 069-2003-EF.
- 2.7.- Ordenanza Municipal N° 001-2009-MPT-CM que aprueba la Estructura Orgánica y ROF de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.
- 2.8.- Resolución de Alcaldía N° 114-2012-MPT.

### III.- FINALIDAD



La presente tiene por finalidad normar las Bases del Concurso Público N° 001-2012-MPT- Primera Convocatoria para cubrir las siguientes plazas vacantes en la Municipalidad Provincial de Tayacaja- Pampas:

3.1.- 01 Ejecutor Coactivo

3.2.- 01 Auxiliar Coactivo

#### IV.- DEL PROCEDIMIENTO

4.1.- La fase de selección comprende: la Calificación Curricular, la Prueba de aptitud y/o Conocimientos, la Entrevista Personal, la Publicación del cuadro de Méritos y la Contratación correspondiente.

4.2.- La calificación del Currículum Vitae tendrá como nota mínima, para pasar a la siguiente etapa, nota de 18 puntos.

4.3.- Los postulantes que aprueban la calificación del currículum Vitae, rendirán las pruebas de conocimiento, se calificarán los certificados de capacitación relacionados al cargo que postulan y administración pública, de los cinco últimos años.

4.4.- Concurrirán a la Entrevista Personal, los postulantes que obtengan la nota aprobatoria mínima de 26 puntos.

#### V.- DE LOS RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE GANADORES

5.1.- Concluido el proceso de evaluación la Comisión publicará el resultado del cuadro de méritos. En la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad provincial de Tayacaja -Pampas, ubicada en el Jr. Grau N° 115 Plaza Principal de Pampas-Tayacaja.

5.2.- La Comisión del Concurso dará como ganadores del concurso a los postulantes que obtengan los más altos puntajes.

#### VI.- DEL CONTRATO DEL GANADOR DE CONCURSO

6.1.- El postulante ganador que fuera seleccionado deberá presentar los documentos, que acredite no tener antecedentes penales, ni judiciales, gozar de buena salud y certificado de encontrarse clínicamente apto para desempeñar la función pública y 02 fotografías recientes, y/o declaración jurada correspondiente.

6.2.- El ganador del Concurso Público será contratado de acuerdo lo establecido en el artículo 7° de la Ley 26979 y complementariamente de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento por el tiempo requerido.

6.3.- La remuneración tanto del Ejecutor como del Auxiliar coactivos será de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto Analítico de Personal -PAP de la Municipalidad.

6.4.- La duración del contrato será hasta el 31 de diciembre del Año Fiscal 2012.

Tayacaja- Pampas, abril de 2012.



## REQUISITOS MÍNIMOS Y DOCUMENTACIÓN BÁSICA A PRESENTAR

### I.- REQUISITOS

#### EJECUTOR COACTIVO:

Podrán participar todas las personas naturales que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano peruano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- b) Tener título profesional de abogado expedido o revalidado conforme a ley.
- c) Estar colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión de abogado.
- d) Declaración Jurada de no haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso.
- e) Declaración Jurada de no haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.
- f) Tener conocimiento y experiencia en derecho administrativo y/o tributario.
- g) Declaración Jurada de no tener vínculo de parentesco en segundo grado de afinidad o en cuarto grado de consanguinidad con el Alcalde, Regidores o funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.
- h) Declaración Jurada de no tener ninguna incompatibilidad para ejercer función pública o contratar con el Estado. Los funcionarios públicos designados o los servidores públicos municipales de la Municipalidad Provincial de Tayacaja deberán presentar su renuncia al cargo que vienen desempeñando en forma definitiva.
- i) Declaración jurada de encontrarse en buen estado de salud y condiciones físicas, para el desempeño laboral.
- j) Declaración jurada de no estar inscritos en el registro de morosos.

#### AUXILIAR COACTIVO

Podrán participar todas las personas naturales que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- b) Acreditar por lo menos el tercer año de estudios universitarios concluidos en Especialidades tales como Derecho, Contabilidad, Economía, Administración o su equivalente.
- c) Declaración Jurada de no haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso.
- d) Declaración Jurada de no haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración pública o empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.



- e) Tener conocimiento y experiencia en derecho tributario y/o administrativo.
- f) Declaración Jurada de no tener vínculo de parentesco con el ejecutor hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- g) Declaración jurada de encontrarse en buen estado de salud y condiciones físicas, para el desempeño laboral.
- h) Declaración jurada de no estar inscritos en el registro de morosos.

**II.- DOCUMENTACIÓN BÁSICA.-** El postulante a Ejecutor y Auxiliar Coactivo deberá presentar:

- 6.1.- Solicitud de postulación dirigida al presidente de la Comisión de Concurso.
- 6.2.- Hoja de vida documentada en el siguiente orden:
  - 6.2.1.- Datos personales. Adjuntar:
    - > Fotocopia de DNI y/o Partida de Nacimiento.
    - > Declaraciones juradas señaladas, en el rubro I.
  - 6.2.2.- **Estudios.-** Adjuntar constancias y/o Certificados obtenidos en copia legalizada y/o certificados por el fedatario de la Institución.
  - 6.2.3.- **Capacitación.-** Adjuntar certificados y/o constancias solo de los 05 últimos años vinculados directamente a Derecho Tributario y/o Administrativo, Procedimiento Coactivo, Gestión Pública, conciliación y temas relacionados a la convocatoria, indicar horas lectivas en cada evento.
  - 6.2.4.- **Experiencia.-** Indicar el tiempo de desempeño, adjuntando copia de Resolución de la Institución que lo designa o contrato como Ejecutor y/o Auxiliar Coactivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA  
**CERTIFICADO** Que la presente copia  
controlada con el original es conforme.  
Pampas.  
27/07/2012  
JULIO GONZÁLEZ FAUCAR  
R.A. N° 399-2011-MPT.  
FEDATARIO

## CUADRO DE FACTORES Y SUB FACTORES DE EVALUACION PARA LA PLAZA DE EJECUTOR COACTIVO

### I. EVALUACION CURRICULAR

#### 1.1.- FORMACION UNIVERSITARIA

Constituye requisito mínimo tener título de abogado colegiado y hábil para el ejercicio de la profesión, expedido o revalidado conforme a ley.

#### 1.2.- CAPACITACIÓN

Serán considerados los seminarios, cursos y eventos académicos relacionados con las funciones del cargo, materia del concurso. En caso que los certificados y/o constancias no indiquen el número de horas lectivas se consideran un máximo de dos horas lectivas para cada día.

#### 1.3.- EXPERIENCIA LABORAL

Está referida a la obtenida durante la prestación de los servicios en instituciones públicas o privadas, se acreditan con las copias de las resoluciones de nombramiento, designación y/o contratos de trabajo. El puntaje será acumulativo por cada sub factor, debe declararse el tiempo que estuvo en cada cargo;

##### Como Ejecutor Coactivo:

- De 01 a 06 meses.
- De 07 meses a 01 año
- De 01 a 03 años.
- Más de 04 años

##### Como Abogado libre:

De 01 (UNO) a más años

### II. PRUEBA DE APTITUD Y/O CONOCIMIENTO

La prueba será escrita y contendrá preguntas de conocimiento en materias afines al cargo y criterios relacionadas a:

- Constitución Política del Perú.
- Ley Orgánica de Municipalidades.
- Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva y su Reglamento.
- Código Tributario.
- Tributación Municipal
- Código Civil.
- Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Cultura General
- Psicotécnico.

### III. ENTREVISTA PERSONAL

Tendrá por objeto evaluar las cualidades personales del postulante y sus conocimientos.



# CUADRO DE FACTORES Y SUB FACTORES DE EVALUACION PARA LA PLAZA DE AUXILIAR COACTIVO

## I. EVALUACION CURRICULAR

### 1.1.- FORMACION UNIVERSITARIA

Constituye requisito mínimo, por lo menos el tercer año de estudios universitarios o su equivalente en semestres en especialidades tales como Derecho, Contabilidad, Economía y Administración.

### 1.2.- CAPACITACIÓN

Serán considerados los seminarios, cursos y eventos académicos relacionados con las funciones del cargo, materia del concurso. En caso que los certificados y/o constancias no indiquen el número de horas lectivas se consideran un máximo de dos horas lectivas para cada día.

### 1.3.- EXPERIENCIA LABORAL

Está referida a la obtenida durante la prestación de los servicios en instituciones públicas o privadas, se acreditan con las copias de las resoluciones de nombramiento, designación y contratos de trabajo. El puntaje será acumulativo por cada sub factor, debe declararse el tiempo que estuvo en cada cargo;

#### Como Auxiliar Coactivo:

- De 01 a 06 meses
- De 07 meses a 01 año
- De 01 a 03 años.
- Más de 04 años

#### Como Abogado libre:

De 01 (UNO) a más años

## II. PRUEBA DE APTITUD Y/O CONOCIMIENTO

La prueba será escrita y contendrá preguntas de conocimiento en materias afines al cargo y criterios relacionadas a:

- Constitución Política del Perú.
- Ley Orgánica de Municipalidades.
- Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva y su Reglamento.
- Código Tributario.
- Tributación Municipal
- Código Civil.
- Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Cultura General
- Psicotécnico.

## III. ENTREVISTA PERSONAL

Tendrá por objeto evaluar las cualidades personales del postulante y sus conocimientos.



**CUADRO DE EVALUACIÓN DE PUNTAJES PARA LOS POSTULANTES A LA PLAZA DE EJECUTOR COACTIVO CONFORME A LOS FACTORES Y SUB FACTORES DE EVALUACIÓN.**

**I.- EVALUACION CURRICULAR** 35 puntos

**1.1.- FORMACION UNIVERSITARIA** 16 puntos

Abogado titulado, colegiado  
y habilitado 07 puntos  
Con Grado de Maestría 09 puntos

**1.2.- CAPACITACION** 06 puntos

De 05 a 09 horas lectivas 01 punto  
10 horas lectivas 02 puntos  
Más de 10 horas lectivas 03 puntos

**1.3.- EXPERIENCIA LABORAL.** 13 puntos

Como Ejecutor Coactivo o en labores afines

De 01 a 06 meses 01 punto  
De 07 meses a 01 año 02 puntos  
Más de 01 año a 03 años 04 puntos  
Más de 03 años 06 puntos

**II.- PRUEBA DE APTITUD Y/O CONOCIMIENTO** 50 puntos

**III.- ENTREVISTA PERSONAL** 15 puntos

**TOTAL** 100 PUNTOS



**CUADRO DE EVALUACIÓN DE PUNTAJES PARA LOS POSTULANTES A LA PLAZA DE AUXILIAR COACTIVO CONFORME A LOS FACTORES A SUB FACTORES D EVALUACIÓN.**

<b>I.- EVALUACION CURRICULAR</b>	<b><u>35 puntos</u></b>
<b>1.1.- FORMACION UNIVERSITARIA</b>	<b>20 puntos</b>
Estudios de 06-12 semestres	03 puntos
Grado de Bachiller	04 puntos
Abogado, contador, Administrador y/o economista	06 puntos
Colegiado	07 puntos
<b>1.2.- CAPACITACION</b>	<b>06 puntos</b>
De 05 a 09 horas lectivas	01 punto
10 horas lectivas	02 puntos
Más de 10 horas lectivas	03 puntos
<b>1.3.- EXPERIENCIA LABORAL.</b>	<b>09 puntos</b>
Como Auxiliar Coactivo o en labores afines	
De 06 meses a 01 año	02 puntos
Más de 01 año a 03 años	03 puntos
Más de 03 años	04 puntos
<b>II.- PRUEBA DE APTITUD Y/O CONOCIMIENTO</b>	<b><u>50 puntos</u></b>
<b>III.- ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>15 puntos</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>



# **CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE EJECUTOR Y AUXILIAR COACTIVO.**

## **PRIMERA CONVOCATORIA**

### **1.- CONVOCATORIA:**

1.1.- PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB 27-04-2012

### **2.- VENTA DE BASES Y REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

2.1.- PRESENTACIÓN DE CURRICULOS. 02 al 05-05-2012

### **3.- PRESENTACIÓN DE CONSULTAS Y ABSOLUCIÓN:**

3.1.- FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES 07 al 09-05-2012  
3.2.- ABSOLUCION DE OBSERVACIONES 07 al 09-05-2012

### **4.- EVALUACION DE PROPUESTAS:**

4.1.- EVALUACION DE CURRICULOS 10-05-2012  
4.2.- PUBLICACION RESULTADOS EVALUACION CURRICULAR 11-05-2012  
4.3.- PRUEBA DE APTITUD O CONOCIMIENTOS 11-05-2012  
4.4.- PUBLICACION RESULTADOS PRUEBA DE CONOCIMIENTOS 11-05-2012  
4.5.- ENTREVISTA PERSONAL 14-05-2012

### **5.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Concluida la calificación de los resultados de los postulantes aptos, la Comisión del Concurso Público de Méritos N° 001-2012-MPT-P/CES – PRIMERA CONVOCATORIA, elaborará el Cuadro de Orden de Meritos correspondientes, el cual se publicará el día 15 de MAYO de 2012, en el frontis de la Municipalidad Provincial de Tayacaja en la página Web de la Municipalidad ( www. Munitayacaja.gob.pe)

### **6.- CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN**



